

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 18.575, de fecha 05.12.1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.880, de fecha 22.05.03, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N° 2545 de fecha 28 de septiembre de 2018, por el cual autoriza pago de la licitación pública ID 3712-609-SE18 e instruye sumario administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2637 de fecha 30 de noviembre de 2021, por el que dispone la no renovación de contrata de don Diego Guajardo Guajardo, asimilado al grado 9 E.U.M de la planta de profesionales.
7. Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 29.06.2021, asume funciones de titular en el cargo de Alcalde de la comuna don Christian Gross Hidalgo.

CONSIDERANDO

1. Que, el fiscal a cargo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2545 de fecha 28 de septiembre de 2018, ya no presta funciones en el municipio y en atención a la necesidad de continuar con la debida diligencia, y la tramitación del procedimiento administrativo sancionatorio ya individualizado.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, como nuevo fiscal del sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 2545 de fecha 28 de septiembre de 2018 a don Cesar León Trigo, Director de Administración y Finanzas, Grado 7° del Escalafón Directivo de esta entidad edilicia, con todas las facultades que establece la ley, el que se entenderá en comisión de servicio para todos los efectos legales.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIA MUNICIPAL

CGH/ECT/ECA/jco.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Seguridad Pública, Emergencia y Movilización
- Archivo.



CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

